



# 2013

Catálogo de Unidad de Beneficiario

## Capítulo XXII

# Catálogo de Unidad de Beneficiario

El Presupuesto de Egresos, esta orientado a atender las necesidades básicas de la sociedad y del estado en su conjunto, siendo las personas y las familias que directa o indirectamente reciben los servicios y bienes que produce la gestión gubernamental, en este sentido los **"beneficiarios"** se centran como la unidad básica de atención de todo proyecto, el cual, es el que recibe los productos y servicios generados; sin duda alguna, todos los proyectos deben de tener un beneficiario plenamente identificado, ya que la asignación del recurso y la producción del bien, se desarrolla con la finalidad de garantizar el bienestar y satisfacción del que demanda el servicio.

El Presupuesto de Egresos 2013 tendrá lo siguiente clasificación de beneficiarios:

Unidad de Beneficiarios			
001	Adolescente	028	Médico
002	Adulto	029	Migrante
003	Adulto Mayor	030	Mujer
004	Agente	031	Mujer Indígena
005	Alumno	032	Niño
006	Ama de casa	033	Obrero
007	Artesano	034	Paciente
008	Campeño	035	Pensionado
009	Contribuyente	036	Persona
010	Damnificado	037	Persona con discapacidad
011	Deportista	038	Personas en tránsito
012	Derechohabiente	039	Pescador
013	Desempleado	040	Policía
014	Ejidatario	041	Productor
015	Embarazada	042	Profesor
016	Emigrante	043	Promotor
017	Empresario	044	Radio escucha
018	Enfermera	045	Recluso
019	Familia	046	Servidor público
020	Habitante	047	Socio
021	Indígena	048	Técnico
022	Inmigrante	049	Televidente
023	Instructor	050	Trabajador
024	Inversionista	051	Transportista
025	Investigador	052	Trasmigrante
026	Joven	053	Usuario
027	Madre soltera		

2013